

MEMORANDO No. 193-2023-DPGA-GPG

PARA: Ing. Jorge Carrillo Tutivén
DIRECTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

DE: Blgo. Luis Arriaga Ochoa
DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Validación de las Especificaciones Técnicas Ambientales del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**

FECHA: 17 de abril de 2023

Ruta: 1173-2023.

En atención al Oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2023-0582-OF, recibido en esta Dirección Provincial de Gestión Ambiental el 21 de marzo de 2023, suscrito por usted, en calidad de Director Provincial de Estudios y Fiscalización, mediante el cual remitió copia del Memorando No. PG-DIEF-AMB-JMT-0007-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Johnny Mina Torres, Analista Senior de Seguimiento y Control Ambiental en la cual solicitó la revisión y validación de las Especificaciones Técnicas Ambientales del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**; informo lo siguiente:

En base al contenido del memorando No. 045-2023-PRA-SGCA-DPGA-GPG del 17 de abril de 2023, esta Dirección Provincial Ambiental informa lo siguiente:

- De la revisión realizada a la documentación presentada, se determina que cumple con los aspectos técnicos y metodológicos establecidos en la normativa ambiental vigente, en virtud de lo cual es **VALIDADA**; en concordancia con el numeral 409-03 Gestión Ambiental en Proyectos de Obras Públicas, establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial - Suplemento No. 87, del 14 de diciembre de 2009.

Finalmente, me permito enfatizar que el cumplimiento de lo contenido en los documentos remitidos a esta Dirección Provincial de Gestión Ambiental, es de absoluta responsabilidad de la Dirección Requiriente y del Administrador del proyecto, obra o actividad a ejecutarse, así como cumplir con las obligaciones ambientales que correspondan.

Atentamente,

Blgo. Luis Arriaga Ochoa
DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
PREFECTURA DEL GUAYAS

dsyg/larm

Adj. Memorando No. 045-2023-PRA-SGCA-DPGA-GPG

C.c: Lic. Susana González Rosado. Mgs, **PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**
Archivo

MEMORANDO No. 045-2023-PRA-SGCA-DPGA-GPG

PARA: Blgo. Luis Arriaga Ochoa
DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

DE: Ing. Liborio Rivadeneira Muñoz
RESPONSABLE DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Validación de las Especificaciones Técnicas Ambientales del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**

FECHA: 17 de abril de 2023**Ruta:** 1173-2023.

Hago referencia al Oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2023-0582-OF, recibido en esta Dirección Provincial de Gestión Ambiental el 21 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Carrillo Tutivén, en calidad de Director Provincial de Estudios y Fiscalización, mediante el cual remitió copia del PG-DIEF-AMB-JMT-0007-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Johnny Mina Torres, Analista Senior de Seguimiento y Control Ambiental y solicita la revisión y validación de las Especificaciones Técnicas Ambientales del siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SUIA
1.	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE - CHOBO, DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"	MAATE-RA-2023-463816

En atención a lo solicitado sirvo comunicar lo siguiente:

- De la revisión de la información documental presentada, no se estableció observaciones, en virtud de lo cual se determina que **cumple**, con los aspectos técnicos y metodológicos establecidos en la normativa ambiental vigente.

En virtud de anterior se recomienda lo siguiente:

- Validar la documentación correspondiente al proyecto arriba descrito; en concordancia con el numeral 409-03 Gestión Ambiental en Proyectos de Obras Públicas, establecido en la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial - Suplemento No. 87, del 14 de diciembre de 2009.
- Poner en conocimiento el contenido del presente memorando a la Dirección Provincial de Estudios y Fiscalización.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Actividad	Responsable	Firma
Elaborado por:	Ing. Liborio Rivadeneira Muñoz RESPONSABLE DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	
Aprobado por:	Ing. Diego Yáñez Garcés SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	